PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-MGN-0049-2024

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y calibración para los equipos del servicio médico y salud ocupacional de la Regional Magdalena.

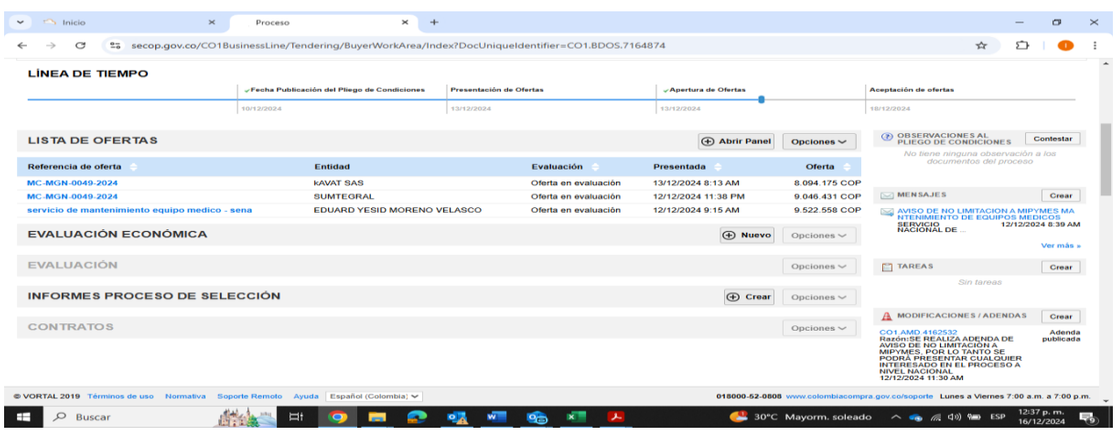
En la ciudad de Santa Marta, el día 13 del mes de diciembre de 2024, siendo las 4:00 pm, en las instalaciones del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto SENA Regional Magdalena, en cumplimiento de lo señalado en la invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MGN-0049- 2024, se reunió el comité evaluador el cual procedió a realizar el análisis de los documentos aportados para la evaluación de las propuestas allegadas al proceso, para su revisión y verificación los que aportaron dentro del plazo establecido en el cronograma de la presente invitación pública.

Que los estudios previos del presente proceso de invitación se publicaron el día 10 de diciembre de 2024.

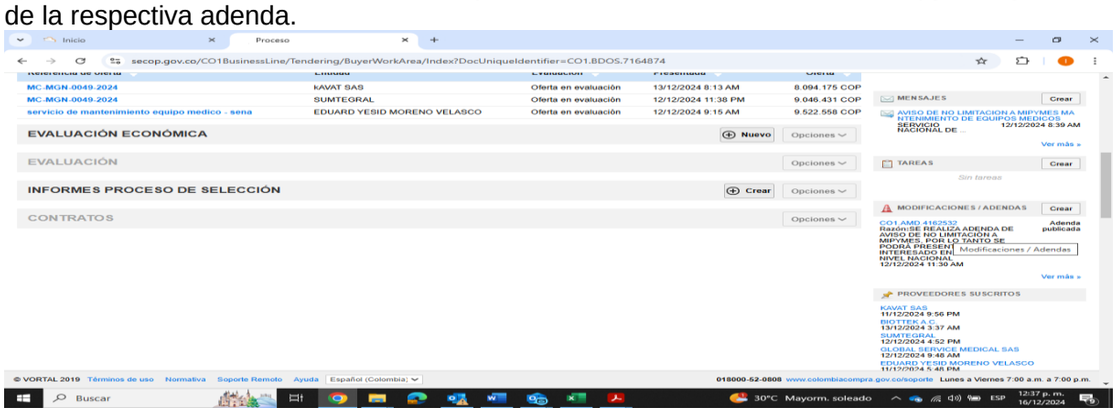
Que el término para presentar oferta era el día 13 de diciembre de 2024.

Que dentro del término establecido en la presente invitación no se presentaron observaciones es decir hasta el 11 -12-2024.

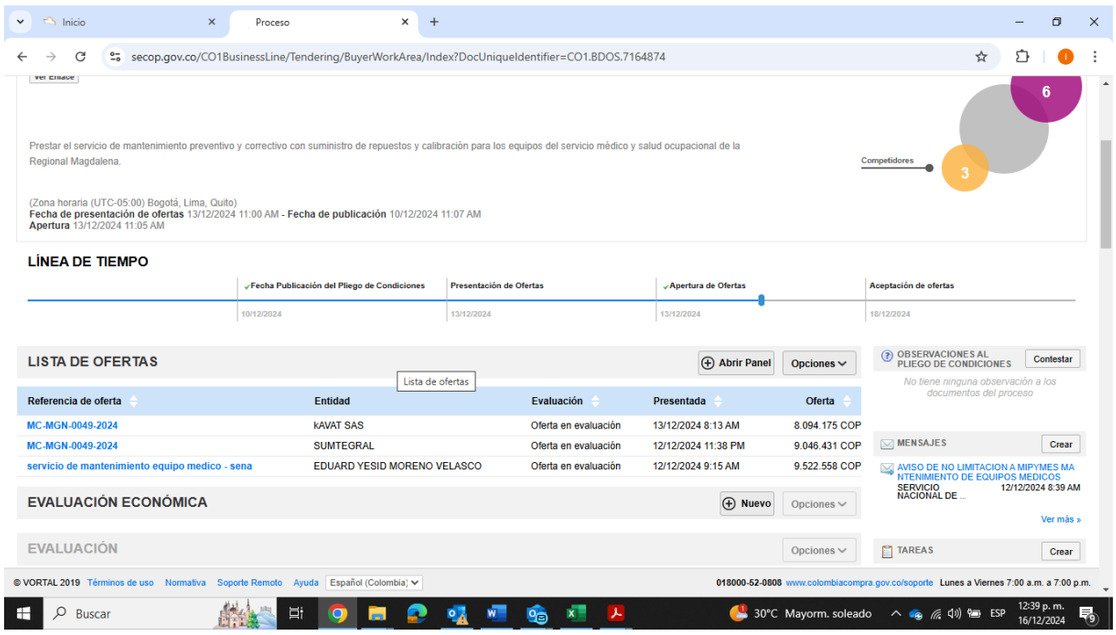
Que hasta el día 11 de diciembre de 2024, era el termino de manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes.



Que el día 12 de diciembre de 2024 se publicó el aviso de no limitación a mipymes y anexo de la respectiva adenda.



Dentro del proceso de mínima cuantía No MC-MGN-0049-2024, se presentaròn 3 proponente así:



Ahora teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos **19. FORMA DE ADJUDICACIÓN**

La selección del Contratista se hará de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:
"*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

"La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato".

La Entidad adjudicara el proceso por el valor de la oferta al oferente que oferte el menor valor, sin que este valor sobre pase el precio techo arrojado como resultado del estudio de mercado realizado por el Despacho Regional y del presupuesto de la Entidad asignado y contratará con el oferente que cumpla con los requisitos habilitantes y sea el primero en el orden de elegibilidad.

El comité evaluador designado por el ordenador del gasto realiza las respectivas evaluaciones en cada una de las áreas correspondientes Económica, Técnica, Jurídica y ambiental.

Se inicia a evaluar economicamente la propuesta que presenta el menor valor

PROPONENTE: KAVAT SAS PRESENTA SU PROPUESTA ECONOMICA POR UN VALOR TOTAL DE $ 8.094.175

EVALUACIÓN ECONOMICA: CUMPLE (ANEXO INFORME DE EVALUACIÒN)

EVALUACIÓN JURÍDICA: NO CUMPLE - SUBSANAR (VER INFORME DE EVALUACION – ANEXO).

1. NO PRESENTA CARTA DE PRESENTACIÒN DE PROPUESTA EN EL FORMATO DE LA ENTIDAD SUBSANAR.
2. Debe aportar ultima planilla pagada de los aportes. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, y cuando no se esté obligado así deberá manifestarlo. y debera presentarla la certificaciòn GCCON-F-

062CertificacionAportesalSISSSPV02.docx en el formato establecido por la entidad publicado en la plataforma secop II. documentos del proceso. SUBSANAR

3. 18. GTH-F-231_V4_Formato_autorizacion_consulta_inhabilidades_delitos_sexuales (1).docx DEBE APORTAR SUBSANAR.

EVALUACIÓN TECNICA: NO CUMPLE - SUBSANAR (VER INFORME DE EVALUACION – ANEXO).

1. Se considera necesario adjuntar hoja de vida del ingeniero y registro Invima.

EVALUACIÒN TECNICA AMBIENTAL: CUMPLE- (VER INFORME EVALUACIÒN ANEXO)

El proponente KAVAT SAS deberá SUBSANAR jurídica y tecnicamente el día 17 de diciembre hasta las 6:00 P.M

Comité Evaluador:



NELSON ENRIQUE RIBON GARCIA
Evaluador económico



LISNEIDA CELEDÒN URBINA
Evaluador jurídico



DAVID ALEJANDR MACIAS YANCE
Evaluador Técnico Ambiental y sst



JUAN PABLO CASTILLO SANCHEZ
Evaluador técnico